



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 5

VIII LEGISLATURA

5 DE OCTUBRE DE 2011

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre elaboración de un plan regional de servicios sociales.

(pag. 62)

- [Moción](#) sobre creación de una comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia"

(pág. 62)

- [Moción](#) sobre apoyo a la Declaración de Murcia en defensa del corredor ferroviario del Mediterráneo suscrita en Murcia el 29 de junio de 2011.

(pág. 62)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 24](#), sobre construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en El Palmar en sustitución del "Escuelas Nuevas", formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 63)

- [Moción 33](#), sobre suficiencia financiera a las universidades públicas y no realización de recortes, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 63)

- [Moción 34](#), sobre oposición a la titulación de Medicina en la UCAM, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 64)

- [Moción 35](#), para garantizar suficientes intérpretes de lengua de signos en centros de Educación Infantil y Primaria con niños con problemas auditivos, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 64)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 9](#), sobre cumplimiento de la Orden de 16 de abril de 2009 para desdoblamiento de grupos del programa de diversificación curricular, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 65)

- [Moción 10](#), sobre pago de subvención anual de la Comunidad Autónoma a la Escuela Municipal y Conservatorio Profesional "Maestro Gómez Villa", de Cieza, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 65)

- [Moción 11](#), sobre pago de kilometraje que la Comunidad Autónoma adeuda a los docentes itinerantes, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 66)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 2](#), sobre autorización de desdoble para grupos del programa de diversificación curricular que han sobrepasado el número máximo establecido, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 67)

- [Interpelación 3](#), sobre sustitución del centro educativo Miguel Medina, de Archena, para 2011, recogido en el Pacto Social por la Educación, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 67)

b) Para debate en Comisión

- [Interpelación 8](#), sobre aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 68)

- [Interpelación 9](#), sobre remisión a la Asamblea del Proyecto de Plan de Director de Cooperación Internacional para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 68)

- [Interpelación 11](#), sobre presentación del Proyecto de Ley de Servicios Sociales, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 69)

- [Interpelación 12](#), sobre pago de la subvención concedida por el Ministerio de Fomento para el área de urbanización prioritaria de suelo en el sector Buenos Aires, de Molinos Marfagones (Cartagena), formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 69)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 18 y 19.

(pág. 69)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 1.

(pág. 70)

b) En Comisión

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1 a 4.

(pág. 70)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1 a 3.

(pág. 71)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

- [Nombramientos y ceses](#) de personal de empleo eventual.

(pág. 71)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

- [Anuncio](#) sobre rechazo de moción en pleno.

(pág. 71)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre elaboración de un plan regional de servicios sociales de la Región", sobre "creación de una comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia" y "sobre apoyo a la declaración de Murcia en defensa del Corredor Ferroviario del Mediterráneo, suscrita en Murcia el 29 de junio de 2011", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración del Plan Regional de Servicios Sociales de la Región de Murcia y su posterior remisión a la Cámara.

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda la constitución de una comisión especial que continúe y concluya con carácter definitivo la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE APOYO A LA DECLARACIÓN DE MURCIA EN DEFENSA DEL CORREDOR FERROVIARIO DEL MEDITERRÁNEO SUSCRITA EN MURCIA EL 29 DE JUNIO DE 2011.

1º. La Asamblea Regional de Murcia apoya la Declaración de Murcia en defensa del Corredor Ferroviario del Mediterráneo suscrita en Murcia el 29 de junio de 2011.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que continúe instando al Gobierno de la Nación y a la Comisión Europea (Vicepresidencia para el Transporte y DG MOVE) para que se tomen las medidas necesarias y con inmediatez para que el Corredor Mediterráneo se incluya desde Algeciras a la frontera francesa en la Red Central Transeuropea.

3º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inste al Ministro de Fomento para que manifieste formal e institucionalmente su total apoyo a la realización de las inversiones en este Corredor en el horizonte del año 2020 (avanzando en todo lo posible el cambio de ancho de vía de las líneas convencionales y las diversas acciones relativas a las conexiones con los puertos y el desdoblamiento de los tramos congestionados, entre otras actuaciones urgentes) y su absoluto sostén a la inclusión de la totalidad del Corredor en la Red Central Transeuropea.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 24 y 33 a 35, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea Regional.

Cartagena, 3 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 24, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL PALMAR EN SUSTITUCIÓN DEL “ESCUELAS NUEVAS”, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-846).

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria en El Palmar.

Exposición de motivos:

El CEIP "Escuelas Nuevas", situado en El Palmar, ha sido cerrado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo por encontrarse en mal estado así consta en los informes técnicos). El pasado mes de julio, dicha Consejería se comprometió con los padres a que en un plazo de dos años se construiría un nuevo colegio que sustituiría ése en un nuevo solar, propiedad municipal.

Hasta el día de hoy los padres de los alumnos de dicho centro han realizado protestas; primero, porque no se ha cumplido la solución propuesta por las administraciones para ubicar a los niños, en tanto en cuanto, no se construyera el nuevo colegio, debido a que el CAI en el que parte de los niños se tenían que haber ubicado el pasado 9 de septiembre estaba sin terminar, y, en segundo lugar, porque no estaban de acuerdo con la solución que les dieron para ubicar a los niños.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice las gestiones necesarias para que, en el plazo de dos años, se construya el CEIP que sustituya al CEIP "Escuelas Nuevas" de El Palmar.

Cartagena, 14 de septiembre de 2011
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 33, SOBRE SUFICIENCIA FINANCIERA A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y NO REALIZACIÓN DE RECORTES, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-947).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida -Verdes de la Región de Murcia y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre suficiencia financiera de las universidades públicas.

La preocupante situación de las universidades públicas de nuestra región derivada del anuncio del Presidente de la CARM de futuros ajustes financieros nos lleva a manifestar nuestro más rotundo rechazo a esta pretensión. Creemos que las universidades públicas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico de nuestra región. Son un instrumento esencial para la innovación tecnológica, para la investigación y para el desarrollo cultural de nuestra sociedad. La crisis no puede cebarse una vez más sobre ámbitos tan sensibles para el necesario cambio del modelo productivo en nuestra región.

Por todo ello, presenta, para su debate y votación, la siguiente moción:

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a garantizar, dentro de las disponibilidades presupuestarias, la suficiencia financiera para las universidades públicas de la Región de Murcia.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a no realizar ningún recorte financiero a las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

Cartagena, 26 de septiembre de 2011
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 34, SOBRE OPOSICIÓN A LA TITULACIÓN DE MEDICINA EN LA UCAM, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-948).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre titulación de medicina en la UCAM.

La reciente concesión de la acreditación por parte de la ANECA a la titulación de medicina para la UCAM supone un ataque directo al magnífico trabajo de formación desarrollado por la facultad de medicina de la UMU. Creemos que dicha titulación se devaluará seriamente por parte de una institución que entiende la educación más como un negocio con elementos de adoctrinamiento que como formación rigurosa. Existen antecedentes de universidades privadas que son ejemplo, costoso, pero ejemplo, al fin y al cabo, de buena formación de las élites sociales. Pero los antecedentes de la UCAM en nuestra región no apuntan en esa dirección.

Por todo ello, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región a pronunciarse contra la pretensión de impartir la titulación de medicina por parte de la UCAM debido a que el mapa de titulación actual satisface las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Cartagena, 26 de septiembre de 2011

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 35, PARA GARANTIZAR SUFICIENTES INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA CON NIÑOS CON PROBLEMAS AUDITIVOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-953).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Los Verdes de la Región de Murcia y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción para garantizar intérpretes de lengua de signos en CEIPS con niños con problemas auditivos.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo ha dejado sin intérprete de lengua de signos a alumnos con deficiencias auditivas que requieren de este servicio para el desarrollo de su actividad educativa. En concreto, ha suprimido al menos 12 intérpretes de los 28 que atendían el pasado curso escolar a alumnos con este tipo de necesidades educativas especiales en centros de enseñanza de Lorquí, Mula, Alcantarilla y Murcia.

A juicio de IU-Verdes, esta reducción de intérpretes de lengua de signos en los centros educativos incumple el artículo 27 de la Constitución Española, el artículo 6 de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación y el artículo 3 de la Ley de Protección del Menor.

IU-Verdes considera inaceptable que los recortes afecten a las personas más vulnerables.

Por ello presenta, para su aprobación y debate en Pleno, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que garantice, dentro de las disponibilidades presupuestarias, la atención de todos los alumnos/as con deficiencias auditivas, contratando para ello los intérpretes de lengua de signos que sean necesarios.

Cartagena, 26 de septiembre de 2011

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en comisión, registradas con los números 9, 10 y 11, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea Regional.

Cartagena, 3 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 9, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE 16 DE ABRIL DE 2009 PARA DESDOBLAMIENTO DE GRUPOS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-988).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre cumplimiento de la Orden de 16 de abril de 2009 para desdoblamiento de grupos del programa de diversificación curricular.

Exposición de motivos

La Orden de 16 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 17 de Octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y su currículo, establece en su artículo 2: "El número máximo de alumnos por grupo del programa de diversificación será de quince y el mínimo de diez. Con carácter excepcional la Dirección General de Ordenación Académica podrá autorizar un número distinto de alumnos, si las condiciones del centro y del alumnado así lo aconsejan".

El pasado 15 de septiembre de 2011 el Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa hizo declaraciones públicas y textualmente manifestó "la regulación actual establece un mínimo de 20 alumnos para ofertar... y, en el momento que el grupo alcanza este número de alumnos, la Consejería autoriza el desdoble".

Actualmente se está dando el caso de que un gran número de aulas de diversificación curricular alcanzan los 20 alumnos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que cumpla con lo establecido en la Orden de 16 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y su currículo, y se proceda a la autorización del desdoble de aquellos grupos del programa de diversificación curricular que lo precisen.

Cartagena, 28 de septiembre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 10, SOBRE PAGO DE SUBVENCIÓN ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LA ESCUELA MUNICIPAL Y CONSERVATORIO PROFESIONAL "MAESTRO GÓMEZ VILLA", DE CIEZA, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-1000).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión sobre pago de subvención anual de la CARM a la Escuela Municipal y Conservatorio Profesional "Maestro Gómez Villa", de Cieza.

Exposición de motivos:

El pasado 23 de septiembre tendrían que haber comenzado las clases en el Conservatorio Profesional "Maestro Gómez Villa", de Cieza, hecho que no se ha producido.

Tanto los alumnos como la los profesores del Centro tienen una enorme preocupación al respecto, ante la incertidumbre de que no se pueda desarrollar el periodo académico que ya debería haber empezado el pasado 23 de septiembre.

Entre la Escuela Municipal y el Conservatorio suman más de 500 alumnos que ya pagaron sus correspondientes tasas en junio, e incluso algunos han realizado una importante inversión económica en la compra de instrumentos.

Hasta el día de la fecha, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aún no ha autorizado la subvención anual

para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio Profesional "Maestro Gómez Villa", de Cieza.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y dentro de las disponibilidades presupuestarias, apruebe la subvención anual para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio Profesional "Maestro Gómez Villa", de Cieza.

Cartagena, 28 de septiembre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 11, SOBRE PAGO DE KILOMETRAJE QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ADEUDA A LOS DOCENTES ITINERANTES, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-1001).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión sobre pago del kilometraje que la CARM adeuda a los docentes itinerantes.

Exposición de motivos:

En la Región de Murcia contamos con un gran número de funcionarios docentes itinerantes: aquellos que están obligados a desplazarse periódicamente para impartir docencia, por razones del servicio, con el objetivo de posibilitar que los alumnos de zonas desfavorecidas y de ámbitos rurales reciban una educación en sus localidades de origen, evitando el desarraigo y disminuyendo el transporte escolar.

Esto supone el uso de sus propios coches al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se ven obligados a usar sus vehículos particulares para trabajar.

Estos docentes que, por motivos de trabajo, "prestan" su vehículo a la Administración soportan más cargas económicas cada día sin que se vea solución a su problema, hasta el día de la fecha. La compensación por el uso de su automóvil particular se ha ido agravando ante la tardanza de la Administración regional en el pago efectivo de las compensaciones, que le adeuda desde el año pasado.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, proceda de inmediato a hacer efectivo el pago del kilometraje que se le adeudan, desde el año pasado, a los docentes itinerantes.

Cartagena, 28 de septiembre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en pleno registradas con los números 2 y 3, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 3 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 2, SOBRE AUTORIZACIÓN DE DESDOBLE PARA GRUPOS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR QUE HAN SOBREPASADO EL NÚMERO MÁXIMO ESTABLECIDO, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-982).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Educación, Formación y Empleo para que explique las razones por las que la Consejería no ha autorizado el desdoble para aquellos grupos del programa de diversificación curricular que han sobrepasado el número máximo establecido, incumpliendo así lo establecido por la Orden de 16 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

La Orden de 16 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 17 de Octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y su currículo, establece en su artículo 2: "El número máximo de alumnos por grupo del programa de diversificación será de quince y el mínimo de diez. Con carácter excepcional la Dirección General de Ordenación Académica podrá autorizar un número distinto de alumnos, si las condiciones del centro y del alumnado así lo aconsejan".

El pasado 15 de septiembre de 2011 el Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa hizo declaraciones públicas y textualmente manifestó: "la regulación actual establece un mínimo de 20 alumnos para ofertar... y en el momento que el grupo alcanza este número de alumnos, la Consejería autoriza el desdoble".

Actualmente, se está dando el caso de que un gran número de aulas de diversificación curricular alcanzan los 20 alumnos.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al consejero de Educación, Formación y Empleo para que explique cuáles son las razones por las que dicha Consejería no ha autorizado el desdoble para aquellos grupos del programa de diversificación curricular que han sobrepasado el número máximo establecido, incumpliendo así lo establecido por la Orden de 16 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Cartagena, 28 de septiembre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

INTERPELACIÓN 3, SOBRE SUSTITUCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO MIGUEL MEDINA, DE ARCHENA, PARA 2011, RECOGIDO EN EL PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-995).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Educación, Formación y Empleo para que explique las razones por las que ha incumplido el compromiso de llevar a cabo la sustitución del Centro Educativo Miguel Medina, de Archena, para el año 2011, recogido en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia 2009-2012.

Cartagena, 28 de septiembre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en comisión registradas con los números 8, 9, 11 y 12, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 3 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 8, SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-994).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en la Comisión dirigida a la consejera de Sanidad y Política Social para que explique las razones por las que el Gobierno regional no ha aprobado el Plan Regional de Servicios Sociales, incumpliendo así la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

La Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, establece en su disposición final primera la obligación del Gobierno regional de aprobar, en el plazo de 2 años, el Plan Regional de Servicios Sociales.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela a la consejera de Sanidad y Política Social para que explique las razones por las que el Gobierno Regional no ha aprobado el Plan Regional de Servicios Sociales, incumpliendo así la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Cartagena, 29 de septiembre de 2011
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

INTERPELACIÓN 9, SOBRE REMISIÓN A LA ASAMBLEA DEL PROYECTO DE PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-997).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en la Comisión dirigida a la consejera de Sanidad y Política Social para que explique las razones por las que el Gobierno regional no ha remitido a la Asamblea Regional el Proyecto de Plan Director de la Cooperación Internacional para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incumpliendo así la Ley 12/2007, de 27 de diciembre.

La Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de cooperación internacional para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 9.2 establece que "El Plan Director, principal expresión técnica de la citada política, respetará los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Director estatal, se formulará cuatrienalmente y contendrá... las líneas generales y directrices básicas..., la definición y concreción de los objetivos y prioridades..., los recursos presupuestarios...".

Así mismo, la disposición final tercera de la citada Ley dice que "En el plazo máximo de 2 años desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno remitirá a la Asamblea Regional el Proyecto de Plan Director de la Cooperación Internacional para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ...".

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela a la consejera de Sanidad y Política Social para que explique las razones por las que el Gobierno regional no ha remitido a la Asamblea Regional el Proyecto de Plan Director de la Cooperación Internacional para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incumpliendo así la Ley 12/2007, de 27 de diciembre.

Cartagena, 29 de septiembre de 2011
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

INTERPELACIÓN 11, SOBRE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-999).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en la Comisión dirigida a la consejera de Sanidad y Política Social para que explique las razones por las que el Gobierno regional no ha remitido a la Asamblea Regional el Proyecto de Ley de Servicios Sociales reclamado en la Resolución aprobada por unanimidad en el debate del estado de la Región celebrado en junio de 2006.

En el debate del Estado de la Región celebrado en 2006, la Asamblea Regional de Murcia aprobó por unanimidad la siguiente resolución: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración, con carácter de ley marco, de un proyecto de ley que desarrolle el modelo social de la Región de Murcia que, de conformidad con las políticas sociales llevadas a cabo, cree un marco institucional para la aplicación de las políticas más avanzadas, justas y solidarias en los principales ámbitos sociales de los ciudadanos de la Región de Murcia".

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela a la consejera de Sanidad y Política Social para que explique las razones por las que el Gobierno regional no ha presentado en al Asamblea Regional el Proyecto de Ley de Servicios Sociales reclamado en la resolución aprobada por unanimidad en el debate del estado de la Región celebrado en junio de 2006.

Cartagena, 29 de septiembre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

INTERPELACIÓN 12, SOBRE PAGO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL ÁREA DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA DE SUELO EN EL SECTOR BUENOS AIRES, DE MOLINOS MARFAGONES (CARTAGENA), FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-1013).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en la Comisión dirigida al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para que explique las razones por las que el Gobierno regional no ha dado traslado de los 492.590€, concedidos por el Ministerio de Fomento en concepto de subvención al área de urbanización prioritaria de suelo en el sector Buenos Aires, de Molinos Martagones.

La Subdirección General de Ayudas a la Vivienda, dependiente del Ministerio de Fomento ha trasladado ya a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la cantidad de 492.590 euros, en concepto de subvención al área de urbanización prioritaria de suelo en el sector Buenos Aires, situada en Molinos Marfagones.

Esta subvención, que fue trasladada el pasado 21 de junio de este año, se encuadra en el convenio firmado entre Gobierno central y la Comunidad Autónoma para la puesta en marcha del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2013.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para que explique las razones por las que el Gobierno regional no ha dado traslado de los 492.590€, concedidos por el Ministerio de Fomento en concepto de subvención al área de urbanización prioritaria de suelo en el sector Buenos Aires, de Molinos Martagones.

Cartagena, 29 de septiembre de 2011

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta escrita 18 y 19, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a

continuación:

- Pregunta 18, sobre previsiones del Gobierno regional para convocatoria de plazas de médicos especialistas vía MIR, formulada por D.ª María González Veracruz, del G.P. Socialista, (VIII-980).

- Pregunta 19, sobre previsiones del Gobierno regional para plazas de médicos, formulada por D.ª María González Veracruz, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en pleno registrada con el número 1, sobre reducción de gastos en la partida destinada al personal docente en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VIII-996).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en comisión registradas con los números 1 a 4, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 1, sobre conservación de especies en la Región de Murcia, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (VIII-979).

- Pregunta 2, sobre subvención a la Escuela Municipal de Música y Conservatorio Profesional de Cieza, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VIII-992).

- Pregunta 3, sobre kilometraje adeudado a docentes itinerantes, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VIII-993).

- Pregunta 3, sobre subvención a APANDA y ASPANPAL., formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VIII-1009).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****c) Al Presidente del Consejo de Gobierno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 1, sobre cobro del Impuesto de Patrimonio, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
 - Pregunta 2, sobre garantía del mantenimiento y calidad de las prestaciones sociales básicas en la Región, formulada por la Sra. García Retegui, del G.P. Socialista.
 - Pregunta 3, sobre actuaciones para la inclusión del Corredor del Mediterráneo como eje prioritario en la Red Ferroviaria Central Transeuropea, formulada por el Sr. Ruiz López, del G.P. Popular.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Hágase público que con fecha 1 de julio de 2011 se produjeron los siguientes ceses y nombramientos de puestos eventuales de personal de la Cámara:

- Doña Encarnación Cano Valenzuela cesa como Auxiliar técnico del grupo parlamentario Socialista y es nombrada como Secretaria particular de la Secretaria Segunda de la Cámara, con nivel de complemento de destino 18, grupo D.
- Doña María del Mar Moreno Zarco cesa como Asistente técnico ejecutivo del grupo parlamentario Popular y es nombrada como Jefa de Prensa del mismo grupo parlamentario, con nivel de complemento de destino 20, grupo A.
- D.^a Rosa María Blaya Martínez es nombrada como Jefa de Prensa del grupo parlamentario Socialista, con nivel de complemento de destino 20, grupo A.
- D. Ginés Maldonado Cárceles es nombrado como Secretario particular del vicepresidente primero, con nivel de complemento de destino 18, grupo C.

Cartagena, 3 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Rechazada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de septiembre pasado, la moción 6, sobre fijación del plazo de pago de las prestaciones económicas para la dependencia, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, se ordena hacerlo público en el presente boletín.

Cartagena, 3 de octubre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal